

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00124892	
Nombre Proyecto	Fortalecimiento de la preparación ante desastres y la recuperación temprana en zonas indígenas en situación de pobreza propensas al impacto de múltiples amenazas y riesgos (HIP Preparativos Sangay)	
Título contratación	Consultoría para actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.	
Tipo de contrato	Consultoría Individual	
Ubicación	Oficinas del Consultor/a con reuniones en las oficinas de SNGRE en Gye	
Duración	75 días de trabajo efectivo en un período de 120 días	

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en unos 170 países y territorios para erradicar la pobreza, y reducir las desigualdades y la exclusión. Apoya a los países en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual fue adoptada por 193 naciones, incluido Ecuador, en 2015.

El Plan Estratégico del PNUD para el período 2022-2025 asume el compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. En este marco, el Plan identifica seis "soluciones emblemáticas" en las que alineará sus recursos y experiencia para lograr un impacto en la reducción de la pobreza, la mejora de la gobernanza, el acceso a la energía, la igualdad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

En lo que respecta a gestión de riesgos de desastres, PNUD Ecuador ha venido acompañando un proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, local y comunitario, apoyando la preparación ante desastres enfocados en las poblaciones más vulnerables. En este contexto, PNUD y sus socios (CESA e IG-EPN) en un proceso consultivo con el gobierno local y las comunidades beneficiarias, presentó, un proyecto, a la convocatoria concursable de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO¹ por sus siglas en inglés), denominado: "Fortalecimiento de la preparación ante desastres y la recuperación temprana en zonas indígenas en situación de pobreza propensas al impacto de múltiples amenazas y riesgos". El mismo que tiene como objetivo principal: fortalecer la preparación antes desastres y brindar acciones de recuperación temprana en los pueblos indígenas en situación de pobreza que viven encomunidades rurales afectadas por la caída de ceniza del volcán Sangay. Estas comunidades viven además en zonas propensas a terremotos y riesgos climáticos.

Las acciones del proyecto se enmarcan en apoyar a la SNGRE y al MAG, conjuntamente con los gobiernos locales de Guamote en la implementación efectiva de medidas que permitan que la población sea más resiliente a la vulnerabilidad que enfrentan la población y sus medios de vida.

_

¹ European Commission Humanitarian Office (ECHO)



Los resultados del proyecto son:

Resultado 1: Las poblaciones indígenas rurales vulnerables afectadas y los gobiernos locales mejoran sus capacidades de preparación para hacer frente a eventos futuros.

Resultado 2: Las poblaciones que utilizan los sistemas de agua acceden a agua potable segura y mejoran las capacidades operativas de las Juntas Administradoras de Agua.

Resultado 3: Se emprenden acciones urgentes de recuperación temprana en apoyo a los medios de vida para comunidades rurales

Resultado 4: Se mejora el manejo de la información científica y culturalmente sensible que permite a las comunidades indígenas comprender mejor y prepararse para los peligros a los que son vulnerables.

Resultado 5*: Asistencia de emergencia para los hogares seleccionados en caso de que ocurra una crisis repentina en las comunidades, como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra o nueva caída de ceniza del volcán Sangay.

Esta consultoría se enmarca en el resultado 1 por objeto la actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar una propuesta de actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos en concordancia con las diferentes formas de organización social a nivel comunitario.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La persona contratada deberá coordinar el trabajo con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos de PNUD Ecuador.

El/la consultor/a, acordará un cronograma de actividades que permita realizar la propuesta de actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.

El consultor/a diseñará un plan de trabajo para la elaboración de la propuesta de actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos para la coordinación de la respuesta de forma eficiente, efectiva y en el tiempo establecido.

A continuación, se listan algunas de las actividades que se considera debe realizar el/la consultor/a, este listado debe considerarse orientativo, el oferente deberá revisarlo y complementarlo conforme su metodología y experiencia.

- Generar un cronograma de trabajo y hoja de ruta, los mismos que deberán acordarse con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgosy Emergencias y la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos de PNUD Ecuador.
- Participar del taller que impartirá el SNGRE para la explicación de la guía actual, su contexto histórico, uso y lecciones aprendidas.
- Realizar encuestas a los actores claves que han utilizado la guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos. Realizar el informe respectivo.



- Presentar el diagnóstico de la utilización de la herramienta actual, considerando su aplicación en diferentes formas de organización social (barrios, comunidades rurales, comunidades indígenas)
- Generación y socialización de la estructura de la propuesta de la guía
- Generación de la propuesta de la actualización de la guía.
- Organizar en coordinación con el SNGRE los talleres de validación de la propuesta de actualización de la guía
- Se deberá incluir enfoques transversales: seguridad alimentaria, derechos humanos, género, inclusión, discapacidades.

Adicionalmente a estas tareas, el consultor/a deberá:

Coordinar espacios o encuentros para la revisión y validación de las propuestas de la actualización de la Guía con los actores involucrados.

El consultor/a seleccionado deberá cumplir con el curso de seguridad de UNDSS (Departamento de seguridad de Naciones Unidas) previo al desarrollo de las actividades.

Entregar todos los documentos producto de la consultoría en editable y su versión final al SNGRE y PNUD.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto	Plazo
Producto 1: Diagnóstico de la aplicación de la guía actual	20 días a partir de la firma del contrato
Producto 2: Documento estructura o reestructuración de Guía para la conformación de los CCGRD	60 días a partir de la firma del contrato
Producto 3: Documento actualizado de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	90 días a partir de la firma del contrato
Producto 4: Paquete de capacitación sobre la utilización de la nueva Guía y capacitación a los equipos del SNGRE.	120 días a partir de la firma del contrato

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El/La consultor/a estará bajo la supervisión directa de la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos PNUD y el SNGRE. La revisión de cada uno de los productos se realizará por parte del PNUD en Ecuador y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

La persona contratada deberá coordinar sus acciones a nivel local con la Técnica Local del Proyecto.

En caso de observaciones a los productos entregados al consultor, este tendrá 10 días laborales para subsanar las observaciones, luego de esto el PNUD a través de la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos dará su conformidad al producto o realizará nuevas observaciones, basadas únicamente en los comentarios iniciales que no hayan sido ajustados.



7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría es de 75 días efectivos de trabajo en un periodo de 120 días contados a partir de la firma del contrato,

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de ejecución de la consultoría será las oficinas del consultor (a), con visitas programadas de ser el caso para realizar reuniones de trabajo con el SNGRE las cuales se encuentran ubicadas en Samborondón y PNUD Ecuador.

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación profesional:

Título universitario en ciencias sociales, trabajo social, sociología, antropología o experiencia de 5 años en gestión de riesgos de desastres o evaluación de política pública.

Experiencia profesional:

- Experiencia general de 5 años en temas afines a su profesión.
- Experiencia específica de 3 años en temas de gestión de riesgos o evaluación de política pública.
- Experiencia especifica de 2 años en temáticas específicas relacionadas a los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato a recibir es un contrato individual IC (Contrato Individual) que desembolsará los fondos en función a los entregables (productos solicitados en esta Consultoría).

Por ello las ofertas a recibir es todo incluido, el monto negociado es fijo y bajo ningún criterio está sujeto a cambios. La propuesta económica deberá detallar costos de movilización y hospedaje; en caso el consultor/a no se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

Productos	Plazo	Pago
Producto 1: Diagnóstico de la aplicación de la guía actual	20 días a partir de la firma del contrato	15%
Producto 2: Documento estructura o reestructuración de Guía para la conformación de los CCGRD	60 días a partir de la firma del contrato	15%
Producto 3: Documento actualizado de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	90 días a partir de la firma del contrato	35%
Producto 4: Paquete de capacitación sobre la utilización de la nueva Guía y capacitación a los equipos del SNGRE.	120 días a partir de la firma del contrato	35%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Los criterios para la selección de la mejor oferta son los siguientes:

a) Perfil profesional (se calificará sobre 30 puntos)



Perfil profesional CV	Evaluación	
Título universitario en ciencias sociales, trabajo social, sociología, antropología y experiencia de 5 años en gestión de riesgos de desastres o evaluación de política pública	Cumple/ No cumple	
Experiencia general de 5 años en temas afines a su profesión.	5 o más años = 5 puntos < 5 a > 2 años = 2 puntos < 1 años = 0 puntos	
Experiencia específica de 3 años en temas de gestión de riesgos	3 años o más = 15 puntos < 3 años a > 2 años = 10 puntos < 2 años > 1 año = 5 puntos < 1 años = 0 puntos	
Experiencia especifica de 2 años en temáticas relacionadas a los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	2 años o más = 10 puntos < 2 años = 0 puntos	

b) Propuesta Técnica (se calificará sobre 40 puntos)

Propuesta Técnica	Evaluación
¿Hasta qué punto el oferente comprende el contexto y alcance de la consultoría?	10 puntos
Se describe la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría	15 puntos
Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo de manera clara, lógica y con un nivel	15 puntos
suficiente de detalle y presenta un cronograma de trabajo detallado	_

c) Oferta Económica

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores.

	Descripción de actividad	Costos unitarios	Unidad	Cantidad	Total
I. Servicios de personal					
a.	Honorarios profesionales				
b.	Comunicaciones				
c.	Transporte local				
d.	Seguro médico				
e.	Otros				
II. Gastos de bolsillo					
a.	Viajes				
b.	Viáticos por número de días de viaje				
c.	Gastos de oficina				
Otros (e	specificar)				

En caso la persona contratada no se encuentre en Guayaquil, incluirá en su propuesta los costos de tres viajes de dos días cada uno a la oficina matriz de la SNGRE ubicada en Samborondón.

En el rubro "otros" se debe especificar, además de otros rubros, los posibles gastos de la persona contratada relacionados con la emergencia sanitaria por Covid-19, que incluyan equipo de bio protección personal y pruebas de Covid-19, en caso sean requeridos de forma obligatoria por el contratante o así lo establezcan las normas nacionales.



En la evaluación de la oferta económica se verificará que los precios propuestos sean razonables de acuerdo con las condiciones de mercado.

12. CONFIDENCIALIDAD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el/la consultor/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución del contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de la información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional queda expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información materia del contrato, salvo expresa autorización por escrito del PNUD.